

Resolución N° 083

Lanús

09 MAR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 12/2015 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-35 cuya apertura se realizó el 03 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 12/2015 cuya apertura se realizó el 03 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **MUEBLES**.

2º) Adjudíquese a la firma **A.J Equipamientos S.R.L** con domicilio en la calle Lisandro de La Torre N° 2801 de la localidad de Ituzaingo por la provisión de 1 (una) mesa cuadrada, 1 (una) mesa de reuniones, 8 (ocho) sillas fijas y 1 (un) tandem de 3 sillas en la suma de PESOS quince mil trescientos cinco (\$15.305) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84 y 85.

3º) Adjudíquese a la firma **Jose Mariñansky S.A.C.I.F.E.i** con domicilio en la calle Coronel D'elia N° 1440 de la localidad de Lanús por la provisión de 1 (un) armario, 4 (cuatro) sillas altas, 1 (un) perchero de madera, 3 (tres) percheros de pared, 1 (un) puesto de trabajo doble, 2 (dos) puestos de trabajo individuales y 2 (dos) ficheros de 4 cajones en la suma de PESOS cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta (\$46.840) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84 y 85.

4º) Adjudíquese a la firma **Nueva Era de Rodolfo Feiguelblat** con domicilio en la calle Av. Hipolito Yrigoyen N° 4051 de la localidad de Lanús por la provisión de 1 (una) biblioteca baja, 3 (tres) cestos papeleros, 8 (ocho) sillones ejecutivos altos y 1 (una) biblioteca de melamina en la suma de PESOS treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco (\$37.255) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84 y 85.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



